



MINSALUD



GOBIERNO DE COLOMBIA

**MEDCOL-STAT.
APLICATIVO ESTADÍSTICO SOBRE
TENDENCIAS DE PRESCRIPCIÓN,
CONSUMO Y GASTO DE
PRESTACIONES FARMACÉUTICAS
DEL PLAN DE BENEFICIOS CON
CARGO A LA UNIDAD DE PAGO POR
CAPITACIÓN (PBSUPC).**

**Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y
Tarifas del Aseguramiento en Salud.**

Bogotá, enero 2018.

República de Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social

**MEDCOL-STAT
APLICATIVO ESTADÍSTICO SOBRE TENDENCIAS DE PRESCRIPCIÓN, CONSUMO Y
GASTO DE PRESTACIONES FARMACÉUTICAS DEL PLAN DE BENEFICIOS CON CARGO
A LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN (PBSUPC).**

**Edición:
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en
Salud.**

Bogotá, enero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO
Viceministra de Protección Social

FÉLIX RÉGULO NATES SOLANO
Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en
Salud

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento.

AMANDA VEGA FIGUEROA
Subdirectora de Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Bogotá, enero de 2018.

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

OLINDA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ

Subdirectora de Beneficios en Aseguramiento.

FÉLIX RÉGULO NATES SOLANO

Director de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud.

EQUIPO TÉCNICO

LUIS HERNANDO TOCARUNCHO ARIZA

EMNA ROCIO DEL PILAR RODRIGUEZ CARRERO

LUIS FERNANDO SOTELO CORTÉS

GIOVANNI E. HURTADO CÁRDENAS

EQUIPO DESARROLLADOR DE LA PLATAFORMA

LUIS CARLOS ÁVILA
Contratista

JONATHAN MEDINA
Contratista

CARLOS GARZÓN MAPE
Contratista

MEDCOL-STAT

POS Pópuli es una herramienta de consulta que le permite al ciudadano acceder a un sistema de búsqueda en el que podrá consultar los contenidos del Plan de Beneficios al que tienen derecho los colombianos, de una manera sencilla, rápida y confiable, a través de la página web o su dispositivo móvil. En la actualidad, gracias a la tecnología y al desarrollo de los medios de comunicación, cualquier persona puede acceder a todo tipo de información relacionada con el PBS (Plan de Beneficios en Salud), resolver sus inquietudes y necesidades de manera inmediata.

Reconocimientos: Gobierno en línea otorgó el primer premio al POS Pópuli como la mejor solución web y móvil a nivel nacional en Gobierno. Además hizo un reconocimiento especial a la entidad por ser un líder y gestor en innovación.

A continuación encontrará:

- a. ¿Qué es MEDCOL-STAT?
- b. ¿Por qué el nombre "MEDCOL-STAT"?
- c. *Objetivos de MEDCOL-STAT.*
- d. Fuentes de Información.
- e. Glosario
- f. Materiales Y Métodos - Definición Operacional

¿QUÉ ES MEDCOL-STAT?

Es un módulo de información descriptivo de corte transversal perteneciente al aplicativo POS PÓPULI que agrupa, normaliza, consolida y brinda información sobre las prestaciones farmacéuticas del Plan de Beneficios en Salud con Cargo a la Unidad de Pago por Capitación (PBSUPC), basados en la información de prestaciones en salud desde el año 2014.

MEDCOL STAT fue diseñado teniendo como principio las directrices de usabilidad (facilidad de uso) enmarcadas en el programa Gobierno en Línea, por tal motivo la experiencia de uso y generación de reportes en el aplicativo es fácil, sencilla e intuitiva, adicionalmente es un aplicativo que se puede visualizar correctamente desde cualquier tipo de pantalla (de escritorio o móvil) garantizando así, accesibilidad desde cualquier dispositivo.

MEDCOL-STAT es una aplicación web con arquitectura de 3 capas: una capa de presentación, una capa de negocio y una capa de datos.

La capa de presentación está desarrollada bajo arquitectura web forms responsive, utiliza el framework Microsoft Net 4.5 y Microsoft asp.net.

La capa de negocios utiliza el componente *Business Intelligence* de SQL Server 2016, y los reportes se encuentran desplegados en un servidor con *Reporting Services*.

La capa de datos está constituida por una base de datos relacional que está alojada en un servidor de base de datos SQL Server 2016.

¿POR QUÉ EL NOMBRE “MEDCOL-STAT”?

- En el ámbito clínico se utiliza la abreviatura **STAT** que proviene del Latín *Statim* que significa urgente o inmediatamente. También se utiliza STAT como una abreviatura de búsqueda a nivel de la red para “*statistics*” Es precisamente lo que quiere ser *MEDCOL-STAT*, un aplicativo de consulta que ofrezca de forma inmediata datos estadísticos sobre las tendencias de uso, consumo y prescripción de **MED**icamentos en **COL**ombia. De unir estas definiciones nació el nombre:

“MEDCOL-STAT”

OBJETIVOS DE MEDCOL-STAT.

- Poner a disposición de la ciudadanía en general una funcionalidad que permita obtener información sobre las tendencias de prescripción, consumo y gasto de los medicamentos cubiertos por el PBSUPC.
- Presentar información sobre el gasto per cápita por cada principio activo y región como entrada a los cálculos económicos de diferentes actores del SGSSS, de una forma abreviada y rápida.
- Normalizar la información de consumos en Colombia a las unidades de Consumo Mundial para establecer comparaciones de forma precisa.
- Servir como insumo para comparación de tendencias de consumo en diferentes años para estudios de uso de medicamentos o toma de decisiones (IPS, EPS, Gobierno).

FUENTES DE INFORMACIÓN.

Para la realización de los reportes de MEDCOL-STAT se han utilizado las siguientes fuentes de información.

1. Base de prestaciones de servicios del régimen Contributivo, EPS de la selección, desde el año 2014. No incluye por tanto el consumo a cargo de dispensación al régimen subsidiado, regímenes especiales prescripción privada o compra como gasto de bolsillo.

2. Personas compensadas según resolución 4023 de 2011, para los diferentes años en los cuales se realiza el reporte. Población afiliada a las entidades aseguradoras del Régimen Contributivo y compensada según Resolución 4023 de 2013. Son las personas sobre las cuales el sistema realiza el pago de la prima (UPC) según el número de días de afiliación y sus variables de riesgo (edad, sexo y zona geográfica).
3. CIE 10: Acrónimo de la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima versión.
4. Codificación de la División Político Administrativa (DIVIPOLA) – DANE. La Divipola es un estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales a saber: departamentos, municipios, corregimientos departamentales, así como los centros poblados, tanto inspecciones de policía, como caseríos y corregimientos municipales en el área rural. El objeto primordial de tener la totalidad de estas unidades inventariadas es, además de identificarlas mediante un código numérico, el poder asociarles información temática según la necesidad del usuario, con el fin de realizar procesamiento e intercambio de información en relación con un tema específico.
5. Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPSS. base de datos de las entidades departamentales y distritales de salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud que se encuentren habilitados.
6. Listado de DDD/ATC OMS 2016. *MEDCOL* sigue las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para Estudios de Utilización de Medicamentos, los consumos de cada principio activo se expresan en dosis diarias definidas (DDD) y con base en ellas se calculan otras unidades como Dosis Diarias Definidas por 1.000 habitantes y día (DHD) para ámbitos ambulatorios o Dosis Diarias Definidas por 100 Camas y día (o 100 estancias) (DED) para ámbitos hospitalarios. Teniendo en cuenta que no existen DDD asignadas por la OMS para todos los principios activos o vías de administración, se contrató al Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud - IETS para que revisara y propusiera las DDD que no se encontraran relacionadas en la tabla general de la OMS utilizando la dosis diaria prescrita para la indicación principal recomendada en la bibliografía y en la correspondiente ficha técnica del medicamento.

GLOSARIO

DDD - Dosis Diaria Definida: Es la dosis de mantenimiento promedio propuesta para un día para un principio activo en la principal indicación para una vía de administración determinada en adultos¹. Las DDD de los principios activos las establece el sistema ATC/DDD de la Organización Mundial de la Salud - OMS y están publicadas en la web de WHO Collaborating Centre for Drug Statistics Methodology². Los datos presentados se han realizado con la versión ATC/DDD del año 2016³.

MEDCOL-STAT requería una unidad de medida que permitiese hacer comparaciones entre diferentes zonas geográficas y entre períodos de tiempo distintos independientemente de variaciones en la composición de unidades y el precio de las especialidades farmacéuticas. Así, la OMS propuso una unidad técnica internacional de medida del consumo de medicamentos denominada Dosis Diaria Definida (DDD), que es independiente de las variaciones en el precio y en el contenido ponderal de las especialidades farmacéuticas del medicamento.

Esta DDD debe tomarse únicamente como una unidad técnica de medida y comparación. Nunca reflejan, por definición, la dosis terapéutica recomendada.⁴

Para el caso de algunas Combinaciones a Dosis Fijas o para medicamentos cuya DDD no ha sido establecida aún, se propuso utilizar la Una Dosis Diaria de Asociación (DDA), que se define como el número diario de cápsulas, comprimidos o unidades de volumen.

Entre las ventajas que representa el uso de DDD se nombran⁵:

- Estandarización de unidades para poder sumar entre ellas, y evitar de esta forma otras unidades que pueden no ser universales como costo, forma farmacéutica, contenidos de principio activo expresados en diferentes unidades de medida, envases con diferentes cantidades, entre otros.
- Permite hacer comparaciones en distintos periodos sin que los resultados se vean afectados por cambios en el precio o las presentaciones comerciales en un mismo lugar o distintas regiones.

¹ http://www.whocc.no/ddd/definition_and_general_considera/

² http://www.whocc.no/atc_ddd_methodology/purpose_of_the_atc_ddd_system/

³ http://www.whocc.no/atc_ddd_index/

⁴ <http://www.elsevier.es/es-revista-farmacia-profesional-3-articulo-estudios-utilizacion-medicamentos-cuestion-recursos-10021983>

⁵ Peretta, M. Reingeniería farmacéutica. Principios y protocolos de la atención al paciente. 2° edición. Buenos Aires; Médica Panamericana. 2005. p 368:369. Disponible en:

https://books.google.com.co/books?id=OLEtqgTwhtkC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&ad=0#v=onepage&q&f=false

- Da la idea de la proporción de la población tratada.
- Es posible cuantificar y comparar la utilización de principios activos de un mismo grupo terapéutico a todo el grupo o distintos grupos terapéuticos.

Las limitaciones se hallan al interpretar los resultados, por eso se debe considerar que:

- Frecuentemente hay una amplia variabilidad interindividual en la dosis indicada o administrada.
- A veces, los medicamentos tienen más de una indicación y difieren en su dosis.
- Cuando los datos son de ventas se debe tener presente que esos fármacos no necesariamente fueron consumidos.
- La DDD no representa ni la dosis media prescrita ni la dosis media ingerida.

Durante la estandarización de DDD se establecieron para algunos medicamentos variantes de medidas de DDD basadas en otros desarrollos a nivel internacional⁶ que recomiendan dichas variantes para combinaciones a Dosis Fijas (CDF), Ungüentos, Soluciones oftálmicas, entre otras y que se detallan a continuación:

UDP: Unidad de Dosificación Parenteral: Expresa la DDD como vial, ampolla, jeringa precargada, etc.

UDO: Unidad de Dosificación Oral: Expresa la DDD como comprimido, cápsula, gragea, 5 ml solución oral. Se utiliza para ciertas CDF.

UDT: Unidad de Dosificación Tópica: 1 mL de solución tópica, 1 g de crema 0.5 g de ungüento oftálmico, 1 sobre con 1 dosis de polvo, etc., apósito, etc.

UDR: Unidad de Dosificación Rectal: supositorio.

UDV: Unidad de Dosificación Vaginal: óvulo, comprimido vaginal, 5 g de crema vaginal.

UDF: Unidad de Dosificación Oftálmica: 2 gotas de solución oftálmica, 40mg pomada oftálmica

Aunque existen UDI - Unidades de Dosificación Inhalación expresadas como 1 inhalación, 1 cápsula inhalación, se decidió mantener las DDD expresadas en unidades métricas internacionales para los medicamentos que las tuvieran.

Sistema ATC/DDD: Es la Metodología estadística oficial de la OMS que combina la codificación de los medicamentos con la asignación de una Dosis Diarias Definida (DDD) a cada principio activo. La codificación se basa en una clasificación anatómica-

⁶ <http://www.ingesa.msssi.gov.es/estadEstudios/documPublica/pdf/codificacion.pdf>

terapéutica-química-farmacológica de todos los medicamentos y está estructurada en 5 niveles, el primero de los cuales corresponde al grupo anatómico principal, el último al principio activo, y los restantes a subgrupos terapéuticos, químicos o farmacológicos⁷.

DHD - Dosis Diarias Definidas por mil habitantes y Día^{8, 9}: Corresponde al número de DDD consumidas en un área geográfica específica. Se expresa por 1.000 habitantes y por día. Es el parámetro usado para comparar consumos en DDD de diferentes ámbitos geográficos (País, Área de Salud, Centro de Salud, médico, etc.) y temporales¹⁰. Una dispensación de 50 DHD del principio activo "X" en un año se puede interpretar como si cada día de dicho año un promedio de 50 pacientes de cada 1000 hubiesen recibido una DDD del principio activo.

Esta DHD sólo se utilizará para cálculos en medicamentos dispensados en ámbitos ambulatorio y su modalidad de prestación de servicio domiciliario.

DED - Dosis Diarias Definidas (DDD) por 100 Camas-Día: El concepto de estancia-día o cama-día se refiere¹¹ al número de estancias causadas (a paciente/1 cama/1 día), considerándose el número estancias-día anuales como la suma de los días que ha permanecido hospitalizado cada paciente. Este dato se extrae de la base de suficiencia 2014 debido a que es mucho más preciso que utilizar el número de camas de cada hospital por el índice de ocupación.

Es una estimación cruda de la probabilidad de que un paciente sea tratado con un determinado medicamento durante su estancia hospitalaria, o del porcentaje de pacientes tratados con un fármaco determinado durante un cierto período de tiempo.

DDD por 100 estancias y día:

$$DDD \text{ por } 100 \text{ estancias y día: } \left(\frac{\text{Número de DDD dispensadas por evento}}{\text{Número de estancias anuales}} \right)$$

POBLACIÓN EXPUESTA: Población afiliada compensada a las entidades aseguradoras del Régimen Contributivo. Se entiende por población compensada aquella que ha sido presentada por las Empresas Promotoras de Salud - EPS y Entidades Obligadas a Compensar –EOC en el proceso de compensación (definido

⁷ *Ibíd*em

⁸ <https://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/observatorio/metodologia.htm>

⁹ Bachhav, S. S., & Kshirsagar, N. A. (2015). Systematic review of drug utilization studies & the use of the drug classification system in the WHO-SEARO Region. *The Indian Journal of Medical Research*, 142(2), 120–129. <http://doi.org/10.4103/0971-5916.164223>

¹⁰ <http://www.ingesa.msc.es/estadEstudios/documPublica/pdf/codificacion.pdf>

¹¹ <http://www.sefh.es/bibliotecavirtual/utilizacionmedicamentos1/5bases.pdf>

en el decreto 4023 de 2011), el cual consiste en descontar de las cotizaciones recaudadas íntegramente identificadas de manera plena para cada periodo al que pertenece el pago de la cotización, los recursos destinados a financiar:

Acciones de promoción y prevención a través de la subcuenta de promisión.

Cofinanciación del Régimen Subsidiado a través de la subcuenta de solidaridad

La provisión para pago de licencias de enfermedad general, maternidad y paternidad

Una vez realizado el proceso se le paga la EPS o EOC el valor correspondiente a la Unidad de Pago de Capitación, por cada afiliado.

El denominador de población. También es importante tener en cuenta las limitaciones derivadas del volumen de población utilizado como denominador; normalmente el consumo de medicamentos se refiere a toda la población¹² de la región estudiada en cada reporte.

DOSIS DIARIA PRESCRITA (DDP). La DDP es la dosis media prescrita de un fármaco determinado en su principal indicación. En comparación con la DDD, la DDP permite una mejor estimación de la proporción de la población tratada; sin embargo y como una de sus limitantes se expone que no es uniforme debido a puede variar en distintos hospitales o clínicas, o en las distintas regiones geográficas.

GRUPOS ETARIOS: Clasificación de personas basada en la edad calculada a 31 de Diciembre de cada año. Cada persona se asigna a un grupo según su edad que bien puede ser etario, por ejemplo personas entre 0 y 1 años, 2 a 4 años, 5 a 14, etc.

GRUPOS QUINQUENALES: Clasificación de personas basada en la edad calculada a 31 de Diciembre de cada año. En el caso de quinquenal es un adjetivo que se usa para nombrar a aquello que se extiende durante un quinquenio que equivale a un lustro (cinco **años**), es decir que son grupos de edades por lapsos de 5 años, por ejemplo]: menor de un año, de 1 a 4 años, de 5 a 9 años, 10 a 14 años, 15 a 19 y sucesivamente.

MATERIALES Y MÉTODOS

DEFINICIÓN OPERACIONAL

A continuación se describen los métodos de cálculo de algunas variables que se utilizan y de los reportes que genera *MEDCOL-STAT* incluyendo sus principales características según la dimensión a la que pertenecen.

¹² <http://www.icf.uab.es/pem/cap4.asp>

DIMENSIÓN USO

Población consumidora por grupo etario y sexo: Presenta los valores totales de personas consumidoras de un principio activo específico por cada uno de los grupos etarios y según sexo.

Calculo:

Filtro: Código ATC y Grupo Etario.

Personas Únicas: Únicos por Identificación Afiliado.

$$\left(\sum \text{personas únicas con dispensación por grupo etario y sexo} \right)$$

Proporción de dispensación por ámbito: Indicador de uso. Proporciona información sobre las proporciones de eventos de dispensación de un principio activo según el ámbito de prestación del servicio.

Calculo:

Filtro: Código ATC y Ámbito.

$$\frac{\sum \text{Registros Por Código ATC y Ambito .}}{\sum \text{Registros de Todos los Ámbitos del Respectivo Código ATC.}}$$

Población consumidora por grupo quinquenal y sexo: Presenta los valores totales de personas consumidoras de un principio activo específico por cada uno de los grupos quinquenales y según sexo.

Calculo:

Filtro: Código ATC y Grupo Etario.

Personas Únicas: Únicos por Identificación Afiliado

$$\left(\sum \text{personas únicas con dispensación por grupo quinquenal y sexo} \right)$$

DDD dispensadas por ATC (Departamental): Distribución geográfica. Devuelve mediante un mapa el número de DDD prescritas por cada código ATC (principio activo) por departamento.

Filtro: Código ATC.

$$\sum_{i:1}^n \frac{\text{Cantidad total dispensada por evento en mínima unidad de medida por departamento}}{\text{Dosis Diaria definida (DDD) en mínima unidad de medida}}$$

DDD dispensadas por ATC (Municipal): Distribución geográfica. Devuelve mediante un mapa el número de DDD prescritas por cada código ATC (principio activo) por municipio.

Filtro: Código ATC.

$$\sum_{i:1}^n \frac{\text{Cantidad total dispensada por evento en mínima unidad de medida por municipio}}{\text{Dosis Diaria definida (DDD) en mínima unidad de medida}}$$

DDD dispensadas por ATC (EPS) Nacional: Devuelve el número de DDD prescritas por cada EPS en relación con el total nacional en cada ATC seleccionado. Incluye el número de expuestos contributivos mayores de 18 años de cada EPS Y representación gráfica mediante un diagrama de proporciones.

Filtro: Código ATC

$$\% \text{ por EPS: } \frac{\sum \text{DDD dispensadas por Código ATC y EPS}}{\sum \text{DDD TOTAL duspensadas por Código ATC}}$$

DDD dispensadas por ATC (EPS) Nacional: Devuelve el número de DDD prescritas por cada EPS en relación con el total nacional en cada ATC seleccionado. Incluye el número de expuestos contributivos mayores de 18 años de cada EPS Y representación gráfica mediante un diagrama de proporciones.

Filtro: Código ATC

$$\text{DDD por EPS: } \frac{\sum \text{DDD dispensadas por Codigo ATC y EPS}}{\sum \text{DDD TOTAL duspensadas por Código ATC}}$$

DDD dispensadas por ATC (EPS) Departamental: Devuelve el número de DDD prescritas por ATC en cada EPS en relación con el total Departamental de las DDD dispensadas. Incluye el número de expuestos contributivos mayores de 18 años de cada EPS Y representación gráfica mediante un diagrama de barras.

Filtro: Código ATC y departamento.

$$\text{DDD por EPS: } \frac{\sum \text{DDD dispensadas por Código ATC, EPS y departamento}}{\sum \text{DDD TOTAL duspensadas por Código ATC y departamento}}$$

DDD dispensadas por ATC (EPS) Municipal: Devuelve el número de DDD prescritas por ATC en cada EPS en relación con el total Municipal de las DDD dispensadas. Incluye el número de expuestos contributivos mayores de 18 años de cada EPS Y representación gráfica mediante un diagrama de barras.

Filtro: Código ATC, departamento y municipio.

$$\text{DDD por EPS: } \frac{\sum \text{DDD dispensadas por Código ATC, EPS y municipio}}{\sum \text{DDD TOTAL duspensadas por Código ATC y municipio}}$$

DDD dispensadas por ATC (IPS) Nacional: Devuelve el número de DDD dispensadas de cada ATC (principio activo) incluido en el plan de beneficios, por Prestador de servicios de salud (IPS) o proveedor reportado en el periodo analizado

Filtro: código ATC

$$\text{DDD dispensadas: } \sum_{i:1}^n \text{DDD}_i \text{ por ATC e IPS}$$

DDD Dispensadas por Subgrupo Químico. Devuelve el número de DDD prescritas por ATC (ATC₅: código ATC a nivel de principio activo) incluido en el plan de beneficios, en relación con el total de principios activos incluidos en el plan de beneficios y que conforman el subgrupo químico según la clasificación ATC (ATC₄: Código a nivel de subgrupo químico). Incluye una representación gráfica mediante un gráfico de proporciones.

Filtro: código subgrupo químico ATC₄

$$\text{DDD por ATC}_4: \frac{\sum \text{DDD dispensadas por Código ATC a nivel 5}}{\sum \text{DDD TOTAL dispensadas por Código ATC a nivel 4}}$$

DDD Dispensadas por Subgrupo farmacológico. Devuelve el número de DDD prescritas por ATC (ATC₅: código ATC a nivel de principio activo) incluido en el plan de beneficios, en relación con el total de principios activos incluidos en el plan de beneficios y que conforman el subgrupo farmacológico según la clasificación ATC (ATC₃: Código a nivel de subgrupo farmacológico). Incluye una representación gráfica mediante un gráfico de proporciones.

Filtro: código subgrupo químico ATC₃

$$\text{DDD por ATC}_3: \frac{\sum \text{DDD dispensadas por Código ATC a nivel 5}}{\sum \text{DDD TOTAL dispensadas por Código ATC a nivel 3}}$$

DDD Dispensadas por Subgrupo terapéutico. Devuelve el número de DDD prescritas por ATC (ATC₅: código ATC a nivel de principio activo) incluido en el plan de beneficios, en relación con el total de principios activos incluidos en el plan de beneficios y que conforman el subgrupo terapéutico según la clasificación ATC (ATC₂: Código a nivel de subgrupo terapéutico). Incluye una representación gráfica mediante un gráfico de proporciones.

Filtro: código subgrupo químico ATC₂

$$\text{DDD por ATC}_2: \frac{\sum \text{DDD dispensadas por Código ATC a nivel 5}}{\sum \text{DDD TOTAL dispensadas por Código ATC a nivel 2}}$$

DDD Dispensadas por Sistema Anatómico. Devuelve el número de DDD prescritas por ATC (ATC₅: código ATC a nivel de principio activo) incluido en el plan de beneficios, en relación con el total de principios activos incluidos en el plan de beneficios y que conforman el subgrupo terapéutico según la clasificación ATC (ATC₁: Código a nivel de sistema anatómico). Incluye una representación gráfica mediante un gráfico de proporciones.

Filtro: código subgrupo químico ATC₁

$$\text{DDD por ATC}_1: \frac{\sum \text{DDD dispensadas por Código ATC a nivel 5}}{\sum \text{DDD TOTAL dispensadas por Código ATC a nivel 1}}$$

DIMENSIÓN GASTO.

Cantidad por envase en mínima unidad de medida de concentración: Variable. Cantidad de principio activo por envase o Unidad de contenido expresada en la mínima Unidad de medida como mg, g, U.I.

Cálculo:

Filtro: Evento

$$\frac{\text{Concentración} \times \text{Volumen del Envase}}{\text{Volumen de Unidad de Referencia}}$$

Cantidad dispensada en mínima unidad de medida de dispensación: variable. Devuelve la cantidad de principio activo expresada en la mínima unidad de medida, dispensada al paciente durante el evento.

Calculo:

Filtro: Evento

$$\left(\frac{\text{Concentración} \times \text{Volumen del Envase}}{\text{Volumen de Unidad de Referencia}} \right) \times \text{Cantidad Dispensada}$$

Valor unitario por forma farmacéutica en mínima unidad de dispensación: Variable. Devuelve el valor en pesos por mínima unidad de dispensación de cada forma farmacéutica del medicamento dispensado.

Calculo:

Filtro: Evento

$$\frac{\text{Valor de la Dispensación}}{\text{Cantidad Dispensada}}$$

Valor total de dispensación por ATC: Reporte. Devuelve el valor total de la dispensación (COP\$) por principio activo para el régimen contributivo.

Cálculo:

$$\sum \text{Valor de la Dispensación por cada Código ATC}$$

Valor total de dispensación por ATC y EPS: Reporte. Devuelve el valor total de la dispensación (COP\$) por cada principio activo en una EPS.

Cálculo:

Filtro: EPS.

$$\sum \text{Valor de la Dispensación por cada Código ATC}$$

Valor total de dispensación por ATC-IPS/Proveedor: Reporte. Devuelve el valor total de la dispensación (COP\$) por cada principio activo en una Institución Prestadora de Servicios (IPS) o proveedor reportado.

Cálculo:

Filtro: IPS.

$$\sum \text{Valor de la Dispensación por cada Código ATC}$$

% de gasto dentro del subgrupo químico: Reporte. Es la proporción de gasto (COP\$) por principio activo, en relación con el total de gasto (COP\$) de los principios activos financiados por el PBSUPC que conforman el subgrupo químico al cual pertenece según la clasificación ATC. Representación gráfica mediante un diagrama de proporciones.

Cálculo:

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC}}{\sum \text{Valor de la Dispensación por Subgrupo Químico}}$$

% de gasto dentro del subgrupo farmacológico: Reporte. Es la proporción de gasto (COP\$) por principio activo, en relación con el total de gasto (COP\$) de los principios activos financiados por el PBSUPC que conforman el subgrupo farmacológico al cual pertenece según la clasificación ATC. Representación gráfica mediante un diagrama de proporciones.

Cálculo

Filtro: Subgrupo Farmacológico.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC}}{\sum \text{Valor de la Dispensación por Subgrupo Farmacológico}}$$

% de gasto dentro del subgrupo terapéutico: Reporte. Es la proporción de gasto (COP\$) por principio activo, en relación con el total de gasto (COP\$) de los principios activos financiados por el PBSUPC que conforman el subgrupo terapéutico al cual pertenece según la clasificación ATC. Representación gráfica mediante un diagrama de proporciones.

Cálculo:

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC}}{\sum \text{Valor de la Dispensación por Subgrupo Terapéutico}}$$

% de gasto dentro del subgrupo sistema anatómico: Reporte. Es la proporción de gasto (COP\$) por principio activo, en relación con el total de gasto (COP\$) de los principios activos financiados por el PBSUPC que conforman el sistema anatómico al cual pertenece según la clasificación ATC. Representación gráfica mediante un diagrama de proporciones.

Cálculo:

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC}}{\sum \text{Valor de la Dispensación por Subgrupo Sistema Anatómico}}$$

% de gasto dentro del total de medicamentos: Reporte. Es la proporción de gasto (COP\$) por principio activo, en relación con el total de gasto (COP\$) de todos principios activos financiados por el POS.

Cálculo:

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC}}{\sum \text{Valor de la Dispensación}}$$

Porcentaje de gasto por EPS - Nacional: Reporte. Devuelve la proporción del gasto a nivel nacional (% y \$COP) por EPS para cada principio activo seleccionado en relación con el total nacional de gasto de todas las EPS. Incluye el total de expuestos por EPS a nivel nacional y el gasto per cápita (COP\$) correspondiente. Representación gráfica mediante un diagrama de proporciones.

Cálculo:

Filtro: EPS.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y EPS}}{\sum \text{Valor de la Dispensación Nacional del mismo Código ATC en todas las EPS}}$$

Gasto per cápita:

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y EPS}}{\sum \text{Expuestos régimen contributivo Nacional por cada EPS correspondiente}}$$

Porcentaje de gasto por EPS - Departamental: Reporte. Devuelve la proporción del gasto a nivel departamental (% y \$COP) por EPS para cada principio activo seleccionado en relación con el total departamental de gasto de todas las EPS. Incluye el total de expuestos por EPS a nivel departamental y el gasto per cápita (COP\$) correspondiente. Representación gráfica mediante un diagrama de barras.

Cálculo:

Filtro: Código ATC y Departamento.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y EPS}}{\sum \text{Valor de la Dispensación Departamental del Respectivo Código ATC en todas las EPS}}$$

Gasto per cápita:

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y EPS}}{\sum \text{Expuestos régimen contributivo Departamental por cada EPS correspondiente}}$$

Porcentaje de gasto por EPS - Municipal: Reporte. Devuelve la proporción del gasto a nivel municipal (% y \$COP) por EPS para cada principio activo seleccionado en relación con el total municipal de gasto de todas las EPS. Incluye el total de expuestos por EPS a nivel municipal y el gasto per cápita (COP\$) correspondiente. Representación gráfica mediante un diagrama de barras.

Cálculo:

Filtro: Código ATC y Municipio.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y EPS}}{\sum \text{Valor de la Dispensación municipal del Respectivo Código ATC en todas las EPS.}}$$

Gasto per cápita:

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y EPS}}{\sum \text{Expuestos régimen contributivo municipal por cada EPS correspondiente}}$$

Porcentaje de gasto por EPS – TOTAL Departamental: Reporte. Devuelve la proporción del gasto por EPS (% y \$COP) en la totalidad de departamentos de Colombia para un determinado principio activo. Incluye el total de expuestos por EPS a nivel departamental y el gasto per cápita (COP\$) correspondiente.

Cálculo:

Filtro: Código ATC y EPS

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC}}{\sum \text{Valor de la Dispensación total por departamentos del Respectivo Código ATC .}}$$

Gasto per cápita:

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y EPS}}{\sum \text{Expuestos régimen contributivo Departamental en la EPS}}$$

Porcentaje de gasto por EPS – TOTAL Municipal: Reporte. Devuelve la proporción del gasto en una EPS específica (% y \$COP) en la totalidad de municipios de un departamento de Colombia para un principio activo. Incluye el total de expuestos por EPS a nivel municipal y el gasto per cápita (COP\$) correspondiente.

Cálculo:

Filtro: Código ATC, departamento y EPS

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC}}{\sum \text{Valor de la Dispensación total por departamentos del Respectivo Código ATC .}}$$

Gasto per cápita:

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y EPS}}{\sum \text{Expuestos régimen contributivo Municipal en la EPS}}$$

Porcentaje de gasto por IPS nacional: Reporte. Devuelve la proporción de gasto (% y COP\$) por Institución Prestadora de Servicios o Proveedor reportado para un

principio activo en relación con el total de gasto Nacional del mismo principio activo. Representación gráfica mediante un diagrama de distribución.

Cálculo:

Filtro: Código ATC.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC e IPS Nacional}}{\sum \text{Valor total de la Dispensación Nacional del Respectivo Código ATC}}$$

Porcentaje de gasto por IPS departamental: Reporte. Devuelve la proporción de gasto (% y COP\$) por Institución Prestadora de Servicios o Proveedor reportado por departamento para un principio activo en relación con el total de gasto Departamental del mismo principio activo. Representación gráfica mediante un diagrama de distribución.

Cálculo:

Filtro: Código ATC, y Departamento.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC e IPS del Departamento}}{\sum \text{Valor de la Dispensación por Departamento del Respectivo Código ATC}}$$

Porcentaje de gasto por IPS municipal: Reporte. Devuelve la proporción de gasto (% y COP\$) por Institución Prestadora de Servicios o Proveedor reportado en un municipio para un principio activo en relación con el total de gasto del municipio del mismo principio activo. Representación gráfica mediante un diagrama de distribución.

Cálculo:

Filtro: Código ATC, Departamento y municipio.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC e IPS del Municipio}}{\sum \text{Valor de la Dispensación por Municipio del Respectivo Código ATC}}$$

Porcentaje de gasto por ámbito - nacional: Reporte. Devuelve la proporción de gasto (% y COP\$) según cada ámbito de dispensación del principio activo (Ambulatorio, Hospitalario, Domiciliario o Urgencias) a nivel nacional. Representación gráfica mediante un diagrama de proporciones.

Cálculo:

Filtro: Código ATC.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y Ámbito Nacional}}{\sum \text{Valor de la Dispensación Nacional del Respectivo Código ATC}}$$

Porcentaje de gasto por ámbito - departamental: Reporte. Devuelve la proporción de gasto (% y COP\$) según cada ámbito de dispensación del principio activo (Ambulatorio, Hospitalario, Domiciliario o Urgencias) a nivel departamental. Representación gráfica mediante un diagrama de proporciones.

Cálculo:

Filtro: Código ATC y Departamento.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y Ámbito del Departamento}}{\sum \text{Valor de la Dispensación por Departamento del Respectivo Código ATC}}$$

Porcentaje de gasto por ámbito - municipal: Reporte. Devuelve la proporción de gasto (% y COP\$) según cada ámbito de dispensación del principio activo (Ambulatorio, Hospitalario, Domiciliario o Urgencias) a nivel municipal. Representación gráfica mediante un diagrama de proporciones.

Cálculo:

Filtro: Código ATC, Departamento y municipio.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y Ámbito del Municipio}}{\sum \text{Valor de la Dispensación por Municipio del Respectivo Código ATC}}$$

Gasto farmacéutico per cápita nacional: Reporte. Proporciona una estimación de la carga económica de la utilización de medicamentos en los sistemas de salud. Es la media del gasto que representa cada uno de los principios activos del PBSUPC a nivel nacional por cada afiliado del régimen contributivo.

Cálculo:

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación Por Código ATC}}{\sum \text{Población Expuesta régimen contributivo}}$$

Gasto farmacéutico per cápita departamental: Reporte. Es la media del gasto que representa un principio activo por cada departamento de Colombia y por cada afiliado del régimen contributivo en cada departamento. Se incluye una representación gráfica por departamentos mediante mapa de calor.

Cálculo:

Filtro: Código ATC.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y Departamento}}{\sum \text{Población Expuesta régimen contributivo del Respectivo Departamento}}$$

Gasto farmacéutico per cápita municipal: Reporte. Es la media del gasto que representa un principio activo por cada municipio de Colombia y por cada afiliado del régimen contributivo en cada municipio. Se incluye una representación gráfica por municipios mediante mapa de calor.

Cálculo:

Filtro: Código ATC.

$$\frac{\sum \text{Valor de la Dispensación por Código ATC y Municipio}}{\sum \text{Población Expuesta régimen contributivo del Respectivo Municipio}}$$

Gasto farmacéutico per cápita total - Departamental: Reporte. Es la media del gasto que representan todos los principios activos por cada afiliado del régimen contributivo en cada departamento de Colombia. Se incluye una representación gráfica por departamentos mediante mapa de calor.

Cálculo:

$$\frac{\sum_{i:1}^n \text{Valor total por ATC en el departamento}}{\sum \text{Población Expuesta régimen contributivo del Respectivo departamento}}$$

Gasto farmacéutico per cápita total - Municipal: Reporte. Es la media del gasto que representan todos los principios activos por cada afiliado del régimen contributivo en cada municipio de Colombia. Se incluye una representación gráfica por municipios mediante mapa de calor.

Cálculo:

$$\frac{\sum_{i=1}^n \text{Valor total por ATC en el municipio}}{\sum \text{Población Expuesta régimen contributivo del Respectivo municipio}}$$

Próximamente: Reportes con cálculos por DHD - Dosis Diarias Definidas por mil habitantes y Día y DED - Dosis Diarias Definidas (DDD) por 100 Camas/Día.